

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL SABADO 1.º DE SETIEMBRE DE 1827.

SAN GIL, ABAD, SAN VICENTE Y LETO, MARTIRES
de Toledo.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Sta. Maria.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 5 h. y 31', y se oculta á las 6 h. y 29'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	29, 9, 50.	76 8.	E.	Acelajado.
A las 12 del dia....	29, 9, 20.	81 3.	Id.	Idem.
A las 6 de la tarde.	29, 8, 70.	78 8.	Id.	Claro.

Mareas en esta bahia.

1.a Bajamar á las 4 h. 0' mad. 2.a Bajamar á las 4 h. 48' tard.
1.a Altamar á las 10 h. 22' mañ. 2.a Altamar á las 11 h. 4' noh

BIOGRAFIA BRITANO-HISPANA

29. Phillips (Juan).

Hermano de Eduardo y no menos fecundo autor así de obras originales como de traducciones. Entre las últimas se enumeran:

The history of Don Quijote: la historia de Don Quijote. Londres, 1687. Dedicada á Paston, conde de Yarmouth.

The present court of Spain; or the modern gallantry of the Spanish nobility unfolded in several histories and seventy five letters from the enamoured Teresa to her beloved the Marquis of Maurea. By the Lady, author of Memoirs and travels into Spain. Done into Englishs by J. P.: la corte actual de Espa-



ña ó la galanteria moderna de la ñobleza española espuesta en varias historias y 75 cartas de la enamorada Teresa á su amante el marques de Manresa. Por la dama autoro de las memorias y viages en España. Escrita en ingles por J. P.: Londres, 1693.=T. J. Serrano.

UN NUEVO TOSTADO.

Se suele decir para ponderar las muchas obras de un escritor que escribió mas que el Tostado. José Pedro Buchoz, médico de Nancy, que murió en Paris no hace muchos años, fué un escritor fecundísimo y que puede ser término de comparación con tanta propiedad como el célebre obispo de Avila. Según un catalogo que de sus obras publicó Buchoz en diez páginas en folio, forman sus producciones 88 tomos en folio, 7 en cuarto, 71 en octavo, 128 en dozavo, 18 en diez y seis, total 319; de modo que con razon le llama Haller *poligrafo*. Casi todas sus obras versan sobre la historia natural, y se dice que gastó 1,000.000 de duros en imprimirlas y en grabados. En la última parte de su vida padeció muchas necesidades, hasta que poco antes de morir le señaló el gobierno una pensión de 7.000 duros.

BIBLIOTECAS EN CONSTANTINOPLA.

Mr. Hammer hace la siguiente relacion de las bibliotecas de Constantinopla. Tres eclesiasticos, uno frances, otro italiano y otro ingles, el abad Sevin, el abate Toderini y el dean Carlyle eligieron por objeto principal de sus viages, el examen de la biblioteca del Serrallo, sin que pudiesen realizar del todo sus esperanzas. Dijeron al abad que la antigua colección de manuscritos habia sido quemada; el abate logró un catalogo de la biblioteca existente en el Serrallo, y el dean, en virtud de la proteccion de Lord Elgin, consiguió ver la biblioteca oriental destinada á la mezquita Bostamjamissi en el jardin inmediato al puerto, en la que no se hallaron rastros de manuscritos griegos y latinos. Si no son ciertas las noticias dadas á Sevin de que los manuscritos griegos se habian quemado, y las que dieron al embajador francés Girardin de que habian sido vendidos en Pera, y si todavia existen algunos restos de la antigua biblioteca de los emperadores griegos, no se han de encontrar en la biblioteca del jardin visitada por Carlyle sino en la que existe en el interior del Serrallo, y en la que, según cuentan los anales del imperio turco, se reunieron todos los libros que anteriormente estaban repartidos en diferentes sitios del palacio.

Real orden para que en los cuerpos del ejército se reciba un cadete por compañía.

Sin embargo de que por Real orden de 4 de Abril de 1825

estaba prohibida la admision de cadetes en los cuerpos del ejército, las muchas instancias que recibia el Inspector general de infanteria, particularmente de viudas de individuos que habian servido en el arma de su cargo, pidiendo aquella gracia para sus hijos, por no poder cubrir las asignaciones señaladas, y costear los gastos de entrada en el Real colegio general militar, en el que es muy cotto el numero de pensiones enteras y medias comparado con el de los que pueden aspirar à ellas; le impulsaron à elevar al Rey N. S. una esposicion manifestando los beneficios que resultarian, especialmente à los militares, de admitirse cadetes en los regimientos, cuya medida no está en contradiccion con el reglamento de aquel establecimiento, pidiendo en su consecuencia se derogue ó modifique la citada Real orden. Al propio tiempo, habiendose negado con arreglo à esta à D. Juan Nepomuceno Cárdenas, cadete de dicho colegio, pasar en su propia clase al regimiento provincial de Ecija, el Inspector general de milicias hizo presente à S. M. que en su concepto era poco ventajosa la referida prohibicion en los cuerpos provinciales, por privarse à estos de admitir en la espresada clase à la nobleza de España, que tanto ha contribuido en todo tiempo al esplendor de los mismos; y porque los cadetes de milicias, mientras lo son, proporcionan à los pueblos contribuyentes el beneficio de cubrirles una plaza cada uno. Remitido uno y otro expediente al Consejo supremo de la Guerra, en acordada de 16 de Mayo último espuso lo que creyó conveniente. Enterado S. M. de todo, y conformandose con el dictamen del mencionado supremo tribunal, se ha dignado resolver: que en todos los cuerpos de la infanteria, caballeria y artilleria del ejército y los de milicias provinciales, se admita un cadete por compania, que reuna todas las circunstancias que previene la ordenanza, esceptuando el cuerpo de Zapadores, en el cual no pueden ascender à la clase inmediata, respecto que con arreglo à ordenanza deben cubrirlos oficiales facultativos del Real cuerpo de Ingenieros. De Real orden &c. Madrid 12 de Agosto de 1827. = Zambrano.

D. José Maria Tirado, del Consejo de S. M., y su alcalde honorario de la Cuadra de la Real Audiencia de Sevilla, y alcalde mayor del crimen y policia de esta ciudad de Cadiz &c.

Hago saber à los dueños ó encargados de todas las tiendas y puestos de esta ciudad y sus estramuros en que haya pesos, pesas, medidas y varas, pasen à sellarla del fiel contraste marcador y almotacen, dentro del termino de ocho dias contados desde la fecha, en inteligencia de que pasados se procederà à haer requisa y se exigirán 4 rvn. de multa por

cada pieza que se encuentre sin este requisito. Cadiz 31 de Agosto de 1827. = Tirado. = Juan de Miguel y Villanueva.

El Dr. D. Antonio Martinez de Posada, abogado de los Reales Consejos y de este Ilre. Colegio, asesor de guerra y juez subdelegado interino de los ramos de bienes mostrencos, vacantes y abintestatos en esta plaza.

Por el presente mi primer edicto cito, llamo y emplazo á todos y cualesquiera de los acreedores ausentes en el concurso á bienes de la testamentaria del Sr. Conde de Villamiranda ó á los que se crean con derecho al percibo de las cantidades que por repartos hechos les han correspondido, para que en el término de dos meses contados desde esta fecha, se presenten en este juzgado y escribania del infrascripto por sí ó por medio de apoderados que legitimamente les representen á deducir el que les asista á dicho percibo; prevenidos que en defecto pasado que sea el plazo asignado se dará á aquellas cantidades el destino y aplicacion que corresponda con arreglo á la Real instruccion de la materia. Cadiz 30 de Agosto de 1827. = Dr. Posada. = Bernardo de la Calle.

Para Villagarcía y la Coruña. = Místico español el Buen José, cap. Salvador Jimenez; saldrá para el 10 de Setiembre y admite resto de carga y pasajeros. A D. Agustin Angueira, calle de los Doblones.

AVISOS.

El turno del Jubileo circular de los dias 3, 4, 5 y 6 del proximo mes de Setiembre que estaba asignado á la iglesia de S. Antonio, se traslada á la de S. Pablo, y en la primera estará los dias 15, 16, 17 y 18. Cadiz 31 de Agosto de 1827.

Se traspasa la tienda de mercerías, núm. 45, sita en la calle de S. Francisco: la persona que quiera tratar de ajuste acudirá al mismo establecimiento en donde le instruirán de todo cuanto convenga á la realizacion del traspaso.

TEATRO PRINCIPAL. = La Cenicienta ó sea el triunfo de la bondad (ópera bufa en dos actos, música del maestro Rossini). = Será desempeñada por las Sras. Florinda Michelesi, Maria Amigot, y Ana Villette; y por los Sres. Alejandro Mombelli, José Maria Ruiz, Domingo Pizzoni y Pablo Lembi. = A las 7½.

El argumento de dicha ópera se hallará de venta en el despacho de billetes al precio de 4 rva.

CON REAL PERMISO:

En la imprenta Gaditana, calle de D. Carlos, núm. 69.